

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432. 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Stgo. del Estero.
Personal Administrativo y Técnico

+ 2 Auxiliar (Telefonistas)

Personal Obrero y de Maestranza

+ 1 Auxiliar Principal de 3ra. (Intendente).

+ 1 Auxiliar de 2da. (Electricista).

+ 1 Auxiliar de 2da. (Carpintero).

+ 1 Auxiliar de 2da. (Cloaquista).

+ 1 Auxiliar de 2da. (Encargado de refrigeración y calefacción).

+ 2 Auxiliar de 5ta. (Ascensoristas)

+ 10 Auxiliar de 5ta. (Limpieza).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLI

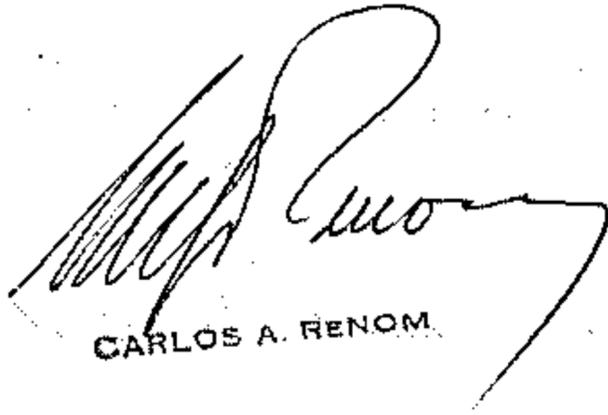
imf/


MELARDO F. ROSA


ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK



CARLOS A. RENOM